

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO Circular mediante el cual se informa la sustitución, designación y domicilio, respecto de los apoderados de diversas instituciones de fianzas, en diferentes regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, facultados para recibir requerimientos de pago por responsabilidades derivadas de fianzas otorgadas a favor de la Federación, para garantizar obligaciones fiscales a cargo de terceros, así como de aquellas otras fianzas expedidas a favor de la propia Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social.- Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Fianzas.- 366/193.5/305787.

OFICIO CIRCULAR No. 366-II-1260/11

INSTITUCIONES DE FIANZAS.- Se informa la sustitución, designación y domicilio de los apoderados de las que se indican.

Esta Secretaría, con fundamento y para los efectos de los artículos 143, inciso a), del Código Fiscal de la Federación, 95, fracción II y 130, fracción I, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y con base en lo establecido por los artículos 32 y 33, fracción IX, de su Reglamento Interior, informa de la sustitución, designación y domicilios, respecto de los apoderados de las instituciones de fianzas que en el presente se mencionan, en diferentes Regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, facultados para recibir requerimientos de pago que formulen las autoridades facultadas para ello, por responsabilidades derivadas de fianzas otorgadas a favor de la Federación para garantizar obligaciones fiscales a cargo de terceros, así como de aquellas otras fianzas expedidas a favor de la propia Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios, por lo que única y exclusivamente se modifica en tales casos el Oficio Circular N° 366-IV-A-2780 del 13 de julio del 2001, modificado mediante Oficios Circulares números 366-IV-A-6380, 2361, 5850, 2410, 3294, 5190, 980, 7290, 870/05, 1690/05, 030/06, 1401/06, 1801/06, 370/07, 530/07, 1080/07, 1360/07, 1893/07, 190/08, 1190/08, 150/09, 1410/09, 430/10, 1170/10, 110/11 y 130/11, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1o. de agosto y 26 de noviembre del 2001, 2 de mayo y 19 de noviembre del 2002, 27 de mayo, 22 de agosto y 28 de noviembre del 2003, 23 de abril del 2004, 11 de febrero, 9 de mayo y 26 de agosto del 2005, 14 de marzo, 9 de mayo y 9 de agosto del 2006, 9 de febrero, 22 de marzo, 17 de julio y 24 de septiembre del 2007, 15 de enero, 18 de junio y 9 de octubre del 2008, 23 de abril y 14 de septiembre del 2009, 6 de mayo y 29 de diciembre del 2010, 1o. de febrero y 29 de marzo del 2011, respectivamente:

SALA REGIONAL DEL NOROESTE II

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA
AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

C. Sergio Martínez Ortega.
C. Jesús Gilberto Martínez Toledo.
Coahuila No. 174 Norte.
Col. Cd. Obregón Centro.
85000, Cd. Obregón, Son.

SALA REGIONAL DEL NOROESTE III

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

C. Irineo Nevarez Benitez.
C. Isaul Aguilar Abitia.
Donato Guerra No. 649-8.
Entre Rosales y Rafael Buelna.
Col. Centro.
80000, Culiacán, Sin.

SALAS REGIONALES DEL NORTE-CENTRO II

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA, C. Josaphat G. Acevedo Ordorica.
S.A. DE C.V. C. Arturo de la Rosa Santoscoy.
C. Miguel Angel Carrillo Reyes.
C. David Molina Canales.
Av. Corregidora No. 21 Pte.
Col. Torreón Centro.
27000, Torreón, Coah.

SALAS REGIONALES DEL NORESTE

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA, C. Hernando Alcorta Villarreal.
S.A. DE C.V. C. Yesenia Elizondo Treviño.
Fresno No. 2738, Esq. Gardenia.
Col. Moderna.
64530, Monterrey, N.L.

C. Luis Edgardo González Jasso.
C. Marlene Alytet Noyola Avila.
Av. Gómez Morín No. 955 Sur,
Piso 2, Oficina 15.
Col. Montebello.
66273, San Pedro Garza García, N.L.

SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA, C. Guillermo Espinosa Barragán.
S.A. DE C.V. C. José Antonio Acevedo Sánchez.
C. Diana Javeira Inzunza Gil.
Av. Circunvalación Agustín Yañez No. 2583,
1er. Piso, Locales 101, 102 y 103.
Col. Arcos Vallarta.
44130, Guadalajara, Jal.

SALA REGIONAL DEL CENTRO I

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA, C. Humberto Carlos Díaz de León Magallanes.
S.A. DE C.V. C. Francisco Javier Gutiérrez Chávez.
Av. Universidad No. 303, Int. 101.
Fracc. Villas de la Universidad.
20029, Aguascalientes, Ags.

SALA REGIONAL DEL CENTRO II

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA, C. Guadalupe Alicia Rodríguez Vázquez.
S.A. DE C.V. Lic. Rosa Alicia del Razo Rodríguez.
Autopista México-Querétaro No. 114,
2o. piso, Desp. A.
Col. Balastradas.
76079, Querétaro, Qro.

SALA REGIONAL DEL CENTRO III

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA, C. Saúl Banda González.
S.A. DE C.V. C. Maria Silvia Rodríguez Espino.
Miguel de Cervantes Saavedra No. 102,
Planta Alta, Esq. Durero.
Fracc. Renacimiento.
38044, Celaya, Gto.

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V. Lic. Luis Alberto Cruz Monjaraz.
Av. Guanajuato No. 502, Locales 1 y 2.
Fracc. Jardines del Moral.
37160, León, Gto.

Lic. Saúl Banda González.
Durero S/N, Esq. Miguel de Cervantes
Saavedra, Planta Alta.
Fracc. Renacimiento.
38044, Celaya, Gto.

SALAS REGIONALES HIDALGO-MEXICO

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA, C. Juan Bernardo López Becerra.
S.A. DE C.V. C. Alejandro Arévalo Cruz.
C. Juan Alfredo Morgado Castell.
Paseo de la Primavera No. 100, Desp. 203.
Fracc. La Florida.
Ciudad Satélite.
53160, Naucalpan, Edo. de México.

SALAS REGIONALES DE ORIENTE

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.

Lic. Enrique González Bárcenas.
C. Silvia Llerandi Jiménez.
C. Víctor Manuel González Gavaldón.
Lateral Sur de la Vía Atlixcayotl No. 3106,
Centro Comercial Pabellón del Angel,
Local 10.
72810, San Andrés Cholula, Pue.

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA,
S.A. DE C.V.

C. José Gerardo Vera Terán.
C. Rita Rocío Romero Villalba.
Diagonal Zaragoza No. 4506, Desp. 101.
Unidad 22 de Septiembre.
72560, Puebla, Pue.

SALAS REGIONALES DEL GOLFOCHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA,
S.A. DE C.V.

C. Aurora Miriam Landa Arroyo.
C. Samiali Moguel Galindo.
Francisco Moreno No. 3 Bis, Int. 1.
Col. Fco. Ferrer Guardia.
91026, Xalapa, Ver.

SALA REGIONAL DEL PACIFICOCHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA,
S.A. DE C.V.

C. Jesús Salvador Fernández Galeana.
C. Víctor Manuel Fernandez Galeana.
Lic. Diana Militza Fernández López.
Francisco Pizarro S/N.
Mercado de Artesanías La Dalia.
Local 427.
Fracc. Magallanes.
39670, Acapulco, Gro.

SALA REGIONAL PENINSULARCHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA,
S.A. DE C.V.

C. Edith Villanueva Chan.
C. Beatríz Villanueva Chan.
Calle 49 No. 537,
Entre 74 y 74A.
Col. Mérida Centro.
97000, Mérida, Yuc.

SALAS REGIONALES METROPOLITANAS

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA, C. Francisco Javier Sosa Cortés.
S.A. DE C.V. C. Gloria Nayelli Zavala Olivier.
Av. Santa Fe No. 505, Piso 17.
Col. Cruz Manca, (por Santa Fe).
05349, México, D.F.

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.

Lic. Laura Cerezo Aguilar.
Lic. Aída Figueroa de Jesús.
Lic. Gabriela Velázquez Mata.
Lic. Mirna Elizabeth López Gutiérrez.
Lic. Nadia Cruz Rodríguez.
Lic. Teresita del Niño Jesús Bautista Rosas.
Lic. Fernanda Fabiola Ojeda Valencia.
Lic. Denisse Valle Vázquez.
Lic. Abigail Hernández Jayme.
Av. Paseo de la Reforma No. 350, Piso 7-A.
Col. Juárez.
06600, México, D.F.

Lic. Carlos Alberto Muñoz Martínez.
Privada Cananea No. 10, P.B.-B.
Col Lomas de la Selva.
62270, Cuernavaca, Mor.

SALA REGIONAL DE CHIAPAS-TABASCO

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA, C. José Antonio Lara Ruiz.
S.A. DE C.V. 13a. Poniente Norte No. 174.
Col. Moctezuma.
29030, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

El presente Oficio Circular entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 17 de junio del 2011.- El Director General Adjunto, **Ignacio López Merlo**.- Rúbrica.